

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Universidad Politécnica de Madrid

- 21** *RESOLUCIÓN de 27 de septiembre de 2022, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se nombran funcionarios de carrera en la Escala Técnica Auxiliar de Biblioteca, Grupo C, Subgrupo C1, de la Universidad Politécnica de Madrid, por el sistema general de acceso libre.*

Vista la propuesta formulada por el Tribunal Calificador del proceso selectivo para el ingreso en la Escala Técnica Auxiliar de Biblioteca, Grupo C, Subgrupo C1, de la Universidad Politécnica de Madrid, mediante acceso libre, convocado por Resolución de 27 de julio de 2020 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 10 de agosto de 2020), y una vez verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en la base octava de la citada convocatoria; el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido del Estatuto Básico del Empleado Público; el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General de Estado; y en uso de las competencias atribuidas por la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, así como en el artículo 65 del Decreto 74/2010, de 21 de octubre (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 15 de noviembre de 2010), del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, por el que se aprueban los Estatutos de esta Universidad Politécnica de Madrid,

RESUELVE

Primero

Nombrar funcionarios de carrera en la Escala Técnica Auxiliar de Biblioteca, Grupo C, Subgrupo C1, de la Universidad Politécnica de Madrid, por el sistema de acceso libre, a los aspirantes que a continuación se relacionan, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida en el proceso selectivo y con expresión de los destinos que se les adjudican:

NOPS	NRP	APELLIDOS Y NOMBRE	CÓDIGO PUESTO	NIVEL CD	JORNADA	UNIDAD/CENTRO
1	779824 A7217	MATEOS RODRÍGUEZ, MARÍA ALMUDENA	F030053	17	Jornada mañana	Técnico/a Auxiliar Biblioteca ETS de Arquitectura
2	921202 A7217	QUINTERO MARTÍNEZ, CRISTINA	F040036	17	Jornada mañana	Técnico/a Auxiliar Biblioteca ETSI Caminos, Canales y Puertos
3	614924 A7217	LABAT VILLALBA, ANA PATRICIA	F140018	17	Jornada tarde	Técnico/a Auxiliar Biblioteca ETSI Aeronáutica y del Espacio
4	381924 A7217	VÁZQUEZ FRANCO, JUAN ANTONIO	F090063	17	Jornada especial	Técnico/a Auxiliar Biblioteca ETSI Telecomunicación
5	079535 A7217	QUINTANILLA GARCÍA, ANA ISABEL	F090029	17	Jornada tarde	Técnico/a Auxiliar Biblioteca ETSI Telecomunicación
6	226135 A7217	GONZÁLEZ MORENO, IÑAKI	F030036	17	Jornada tarde	Técnico/a Auxiliar Biblioteca ETS de Arquitectura
7	060113 A7217	GÓMEZ ISORNA, LETICIA	F050051	17	Jornada tarde	Técnico/a Auxiliar Biblioteca ETSI Industriales
8	724824 A7217	AYUSO AYUSO, MARÍA LUZ	F060041	17	Jornada tarde	Técnico/a Auxiliar Biblioteca ETSI Minas y Energía
9	995668 A7217	SOMAVILLA OSABA, BEATRIZ	F030045	17	Jornada tarde	Técnico/a Auxiliar Biblioteca ETS de Arquitectura
10	862702 A7217	CASTELLANOS GALLEGO, ALICIA	F200017	17	Jornada tarde	Técnico/a Auxiliar Biblioteca ETSI Agronómica, Alimentaria y de Biosistemas
11	047146 A7217	RESINES HERNANZ, MACARENA	F090046	17	Jornada tarde	Técnico/a Auxiliar Biblioteca ETSI Telecomunicación
12	543657 A7217	RISUEÑO MUZAS, LUCÍA	F140017	17	Jornada tarde	Técnico/a Auxiliar Biblioteca ETSI Aeronáutica y del Espacio

Segundo

La toma de posesión deberá efectuarse en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid o, potestativamente, recurso de reposición ante este Rectorado en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución.

Madrid, 27 de septiembre de 2022.—El Rector, Guillermo Cisneros Pérez.

(03/19.067/22)

